



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS

NIT. 815004532-1 DANE 176520002520
Reconocimiento Oficial de Aprobación N° 422 de Marzo 14 de 2007 de la SEM Palmira
Carrera 31 # 15A- 41, Barrio Chapinero, Palmira - Valle del Cauca • Teléfono 273 7646
Página Web: www.mariaantoniapenagos.edu.co • Email: mariaantoniapenagos@yahoo.es



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.001 ENERO DE 2016

Por el cual se aprueba el Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS) Ley 715 de 2001 y Decreto Nacional 4791 de 2008 de la Institucion Educativa MARIA ANTONIA PENAGOS

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS ,en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de los Fondos de Servicios Educativos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversion distintos a los de personal

Que el articulo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 establece que es funcion del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos , el cual será sometido a la aprobación del Consejo Directivo

Que el articulo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 dispone que el Consejo Directivo debe cumplir con la función de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director rural.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa MARIA ANTONIA PENAGOS para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2016 en la suma de :

CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L

161,977,255.64

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.001

INGRESOS

DESCRIPCION	RECAUDOS PROYECTADOS VIGENCIA 2016	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO		
<u>1.INGRESOS OPERACIONALES</u>		<u>8,937,000</u>
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		350,000
Certificados y Constancias	350,000	
CONCESIONES DE ESPACIOS		8,586,000
Concesion cafeteria y tienda Escolar	6,966,000	
Concesion Fotocopiadora	1,620,000	
OTROS INGRESOS		1,000
Extraordinarios	1,000	
<u>2.TRANSFERENCIA DE RECURSOS</u>		<u>136,353,000</u>
Transferencias SGP	136,352,000	
Otras tranferencias Restaurante y trasporte Escolar	1,000	
<u>3. RECURSOS DE CAPITAL</u>		<u>16,687,256</u>
DONACIONES		1,000
Donaciones	1,000	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		-
Intereses Financieros	-	
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS		16,686,255.64
Disponibilidad o Saldo Inicial	16,686,255.64	
CDT		
Deudores		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		<u>161,977,255.64</u>

ARTICULO PRIMERO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa MARIA ANTONIA PENAGOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2016 en la suma de :

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.001

CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L

161,977,255.64

EGRESOS

DESCRIPCION	OBLIGACIONES VIGENCIA 2016	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016
<i>PRES. DE GASTOS APROBADO</i>		
<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>		<u>50,655,256</u>
Comisiones honorarios y Servicios	17,900,000	
Impresos, publicaciones y afiliaciones	7,000,000	
Viáticos y Gastos de Viaje	50,000	
Comunicaciones y Transporte	1,300,000	
Seguros	6,000,000	
Servicios Públicos	6,000,000	
Gastos Financieros	1,355,256	
Imprevistos	50,000	
Materiales y Suministros	11,000,000	
<i>GASTOS DE INVERSION</i>		<u>111,322,000</u>
ADQUISICION Y /O PROD. DE BIENES MUEBLES	24,322,000	
Equipo de Computo y Comunicación	1,000	
Equipos de oficina	721,000	
Software y Licencia	2,600,000	
Muebles y enseres	9,500,000	
Equipo de enseñanza	2,500,000	
Materiales de Educación	2,000,000	
MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES	7,000,000	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRA.	83,000,000	
Obras y Mejoras Propiedad ajena	35,000,000	
Mantenimiento	48,000,000	
DIVULGACION, ASISTENCIA TEC, CAPACITACION	4,000,000	
Estudios y Proyectos	2,500,000	
Eventos Culturales	1,500,000	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		161,977,255.64

El presente acuerdo fue aprobado en reunión del Consejo Directivo según Acta No. 001 del 22 de ENERO de dos mil diez y seis (2016)

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.001

CONSEJO DIRECTIVO

ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON
Rector

LUZ MARINA LOPEZ LOPEZ
Representante de Docentes

WILSON ARMANDO BASANTE DELGADO
Representante de Docentes

OLGA LUCIA BEJARANO
Representante Consejo de Padres

MARGARITA MARIA CASTAÑEDA DE LA ESPRIELLA
Representante de Consejo de Padres

CARMEN ROSA GOMEZ
Representante del Sector Productivo

NICOLAS ESCOBAR ARBOLEDA
Representante de los alumnos

JUAN DAVID SALGADO ARGAEZ
Representante de Egresados